

Río Gallegos, 30 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.357/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 809 de fecha 14 de noviembre de 2011 se aprueba la propuesta de Reglamento Provisorio de Funcionamiento del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, el Formulario de Inscripción Modalidad Sistemática y el Formulario de Inscripción Modalidad Circunstancial, que como Anexos I, II y III forman parte del instrumento legal mencionado;

QUE el Jardín Maternal está destinado a niños y niñas de CUARENTA Y CINCO (45) días a CINCO (5) años, hijos/as de estudiantes sistemáticos y/o personal de la UNPA;

QUE se establecieron las siguientes categorías de beneficiarios del servicio del Jardín Maternal: a) Alumnos Ingresantes de la UARG-UNPA, b) Alumnos Re inscriptos de la UARG-UNPA, c) Personal Docente de la UARG-UNPA, d) Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la UARG-UNPA y e) Personal y Alumnos sistemáticos de otras Unidades de Gestión UNPA, Alumnos No Residentes de la UARG-UNPA;

QUE por Nota N°44/24 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, solicita el otorgamiento de las vacantes de Jardín Maternal, para el año 2024 y el establecimiento de lista de espera;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR las vacantes de Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, a los beneficiarios que se detallan en Anexo I del presente instrumento legal, a partir del 5 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el orden de lista de espera de las vacantes de Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, según el detalle que figura en el Anexo II del presente instrumento legal, una vez producida la vacante se deberá tramitar el instrumento legal de otorgamiento a fin de tramitar los seguros correspondientes.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

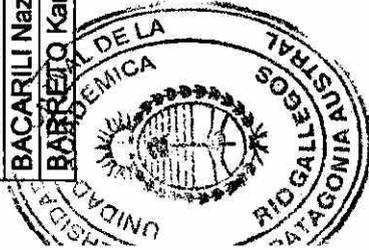


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

A NEXO I
OTORGA VACANTES JARDIN MATERNAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	APELLIDO Y NOMBRE DEL NIÑO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	SALA	CATEGORIA
GONZALEZ Daiana Micaela	41.014.620	VILCA Sofia Amelia	59.885.257	14/07/2023	Lactantes	b)
MARTÍNEZ Carolina Elizabeth	37.705.956	ALONSO MARTÍNEZ Jeremías Santino	59.885.991	11/10/2023	Lactantes	b)
CABRERA Vanina Ayelen	41.734.712	CABRERA Diana Jazmín	59.580.462	23/12/2022	Deambuladores	b)
QUISPE Joana Natalia	33.264.988	MAMANI QUISPE Tadeo Gael	59.580.544	24/01/2023	Deambuladores	b)
BACARILLI Nazarena	42.915.127	AGUILAR Valentino Donatti	58.244.580	04/11/2020	2 y 3 años	b)
BARRETO Karen Anahi	44.647.399	ALVAREZ BARRETO Isaias Eiel	57.798.026	11/07/2019	4 y 5 años	b)



DISPOSICIÓN

N° 0240/2024

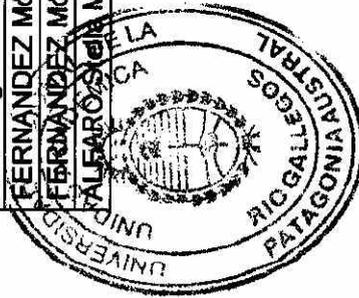


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I
LISTA DE ESPERA VACANTES JARDIN MATERNAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	APELLIDO Y NOMBRE DEL NIÑO	DNI	SALA	CATEGORIA	Nº Orden
GONZALEZ Cintya Ginesa Paola	30.839.057	BATLE GONZALEZ Leonardo	59.999.913	Lactantes	c)	1º
TARQUI FLORES Soledad Romina	42.607.211	GENES TARQUI Gael Adrián	59.232.957	Deambuladores	b)	1º
NAPOLI Chiara	38.602.337	NAPOLI MARIN Emma Larisa	59.730.373	Deambuladores	b)	2º
RAMOS Gisella Elizabeth	39.204.947	RAMOS Valentino Alejandro	59.437.933	Deambuladores	b)	3º
SOTO Sara Beatriz	34.047.010	JANCOVICH Felipe Valentín	58.565.318	2 y 3 años	b)	1º
FERREYRA Denisa Yamila	36.288.479	GODOY Román Nicolás	58.566.137	2 y 3 años	b)	2º
OJEDA Antonella Camila	41.253.963	CARCAMO OJEDA Liam Lorenzo	58.919.956	2 y 3 años	b)	3º
MARTINEZ RUIZ Nancy Haydee	37.746.719	AUCAPINA Matias Emanuel	59.110.673	2 y 3 años	b)	4º
COPA Agustín Mijael	40.387.207	COPA LEVILL Franchesca	58.919.449	2 y 3 años	b)	5º
FERNANDEZ Monica Alejandra	41.123.736	LASCANO Felipe Agustín	58.244.403	2 y 3 años	b)	6º
FERNANDEZ Monica Alejandra	41.123.736	LASCANO Santiago Joan	58.919.876	2 y 3 años	b)	7º
VELAZQUEZ Maria	27.701.176	VELAZQUEZ ALFARO Olivia Amari	58.564.726	2 y 3 años	b)	8º



DISPOSICIÓN

Nº 0240/2024